

ACCIÓN URGENTE

EL SENADO DEBE RECHAZAR LAS REFORMAS SOBRE LA GUARDIA NACIONAL

El 31 de agosto de 2022, el Presidente de México propuso una serie de reformas legislativas que aumentarían la militarización de la institución de seguridad pública más importante del país, la Guardia Nacional. Las reformas propuestas incorporarían a la institución al control militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, institucionalizarían el entrenamiento militar para miembros de la Guardia Nacional y permitirían que presuntos crímenes bajo el derecho internacional y violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de la institución sean juzgados en tribunales militares. Amnistía Internacional hace un llamado al Senado de la República a rechazar las reformas y a presionar al gobierno a abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Sen. Ricardo Monreal Ávila – ricardo.monreal@senado.gob.mx
Sen. Julen Rementería Del Puerto – julenrementeria@senado.gob.mx
Sen. Miguel Ángel Osorio Chong- miguel.osorio@senado.gob.mx
Sen. Clemente Castañeda Hoefflich- clemente.castaneda@senado.gob.mx
Sen. Manuel Velasco Coello – manuel.velasco@senado.gob.mx
Sen. Geovanna Bañuelos - geovanna.banuelos@senado.gob.mx
Sen. Sasil De León Villard – sasil.deleon@senado.gob.mx
Sen. Miguel Mancera Espinosa- oficina.miguel.mancera@senado.org.mx

Estimadas senadoras y senadores

Escribo para expresar mi preocupación sobre las recientes propuestas legislativas que aumentarían significativamente la militarización de la principal institución de seguridad pública de México, la Guardia Nacional.

Las reformas propuestas son contrarias al derecho internacional que requiere que la participación militar en actividades de seguridad pública sea excepcional y sólo se invoque bajo ciertas condiciones. Las reformas también pueden ser contrarias a la Constitución Mexicana que establece que la Guardia Nacional sea de carácter civil.

Más importante aún, las reformas propuestas ponen en riesgo los derechos humanos de miles de personas, como resultado del fortalecimiento del enfoque militar de la seguridad pública en México.

Por años, México ha sufrido las desastrosas consecuencias en materia de derechos humanos de una estrategia de seguridad pública militarizada, y estas reformas solo profundizarían esta crisis.

Por lo tanto, les insto a que voten en contra de las reformas propuestas y presionen al gobierno para que abandone su enfoque militarizado de la seguridad pública.

Les exhortamos a votar en contra de las reformas propuestas y a presionar al gobierno a abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública en México.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 27 de mayo de 2019, México estableció la Guardia Nacional como su principal institución nacional de seguridad pública, bajo el control civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Desde su creación, la Guardia Nacional ha sido criticada por operar de una manera cada vez más militarizada y por el hecho de que más del 70% de sus miembros provienen del ejército o la marina. En paralelo, la Guardia Nacional ha sido duramente criticada por violaciones a los derechos humanos. Entre 2020 y 2022 se presentaron más de 1,100 quejas contra la institución ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. Éstas se referían a crímenes de derecho internacional, incluidas desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, homicidios ilegítimos y tortura, entre otros.

El **31 de agosto de 2022**, el Presidente de México propuso reformas legislativas que aumentarían aún más la militarización de la Guardia Nacional. Las reformas propuestas: 1) colocan formalmente a la Guardia Nacional bajo el control militar de la SEDENA – Secretaría de la Defensa Nacional; 2) permiten que personal militar activo funja en la institución sin abandonar sus puestos militares; 3) requieren que los mandos de alto nivel de la Guardia Nacional provengan de puestos militares; 4) permiten que los crímenes, incluidos los crímenes de derecho internacional, y las violaciones de derechos humanos, perpetrados por el personal de la Guardia Nacional sean juzgados ante tribunales militares, no civiles; y 5) instituyen el entrenamiento militar para todo el personal de la Guardia Nacional.

Las reformas propuestas son las últimas de una serie de leyes e iniciativas que han permitido a los militares desempeñar funciones de seguridad pública en México desde 2006, en el contexto de la llamada Guerra contra las Drogas. Este enfoque militarizado de la seguridad pública ha tenido consecuencias desastrosas para los derechos humanos. Más de 100,000 personas se encuentran desaparecidas en México, mientras que el ejército y la marina han sido acusados de violaciones generalizadas de derechos humanos. SEDENA – la institución que supervisa a los militares ha sido objeto de más de 4,000 quejas por abusos contra los derechos humanos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos desde 2014.

Las normas internacionales estipulan que la participación militar en actividades de seguridad pública debe ser excepcional y sólo aplicarse en determinadas [condiciones](#). A la luz de estos estándares, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros organismos de la ONU han expresado repetidamente su preocupación por el uso de las fuerzas militares y policiales militarizadas para actividades de seguridad pública en México.

En su informe de abril de 2022 sobre México, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU instó al Estado mexicano a "abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública", ya que ha sido insuficiente e inadecuado para proteger los derechos humanos. También recomendó fortalecer a las fuerzas civiles del orden civil y el establecimiento de un plan de retiro ordenado, inmediato y verificable de las fuerzas militares de las tareas de seguridad pública.

El artículo 21 de la Constitución Política de México establece que las instituciones de seguridad pública, incluida la Guardia Nacional, deben ser de carácter civil.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español.
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE: 08 de septiembre de 2022.